ACTA N° 017/2010

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CORRESPONDIENTE AL CONTRATACION DIRECTA N° 02/2010, PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las once y treinta horas, en el departamento de la UOC, segundo piso del edificio central del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avda. Mcal. López e/ Vicepresidente Sánchez; Se lleva a cabo el acto de apertura de sobres de **Contratación Directa N° 02/2010 - ADQUISICION DE SERVICIO DE PUBLICIDAAD Y PROPAGANDA**, llamado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Defensa Nacional, con la presencia de los siguientes funcionarios:

- Cap Int JOSE LUIS YANES CARDOZO – Coordinador de la UOC
- Tte 1° JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Asesora Jurídica de la UOC

A) LA PORTAVOZ, LA TTE 1° JM CYNTHIA VERA RIVEROS, da inicio al acto de apertura siguiendo con el siguiente orden:

B) RECEPCION DE SOBRES

Se deja constancia de la presentación de los sobres de las siguientes empresas, en el orden de según se detalla mas abajo:

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C.N°
ALEX PUBLICIDAD	Juan Rojas	4.694.374
MIX S.R.L.	Perla Velásquez	853.474

- C) En este estado, notando la Convocante que no se han presentado la cantidad de oferentes previstos en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051, nos acogemos a lo previsto en la RESOLUCION DNCP N° 805/09, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA REALIZAR LA ADJUDICACION", y, en tal sentido queda prorrogada, la presente licitación.-

Al no haber otro punto, siendo las once y cuarenta horas se da por terminada la reunión y los arriba mencionados firman de conformidad la presente en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

JOSE LUIS YANES CARDOZO
Cap Int - Coordinador de la UOC

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1° JM - Asesora Jurídica de la UOC

PERLA VELÁSQUEZ
Representante - **MIX S.R.L.**

www.scantopdf.eu